



MEMORANDO GADPPz-DGA-JMR-JH-2022-85

Para: Ingeniero Christian Vargas **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL (E)**
De: ~~JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL~~ / JEFE DE MINAS Y RIESGOS
ASUNTO: Aplicación de recomendaciones
FECHA: 05 de diciembre de 2022

Señor Director, mediante el presente documento y en atención al **MEMORANDO-GADPPz-DA-074-2020**, y **MEMORANDO-GADPPz-DA-825-2020**; emitidos por el Dr. Freire Castillo, en el cual, solicita a cada uno de los funcionarios de GADPPz, aplicar las recomendaciones señaladas por la Contraloría General del Estado, de acuerdo al Informe **DR3-DPT-0001-2018**, referente a **"LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017"**, en relación a lo siguiente:

DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES)	Recomendación No 2: Por intermedio de los Directores Departamentales, se dispone a los Administradores de contrato publiquen la información relevante de la fase contractual y de ejecución previo a la finalización de los procesos.

En la página del Sistema de Contratación (SERCOP), dando cumplimiento a la recomendación No. 2 con código del proceso **No MCS-GADPPz-007-2021**, cuyo objeto es **"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOGÍSTICA PARA EVENTOS SOBRE EL PROCESO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES REDD+ EN LA PROVINCIA DE PASTAZA"**, Hasta la presente fecha no se ha tenido ninguna observación por parte del SERCOP. Se adjunta **INFORMACIÓN DEL PROCESO-ARCHIVOS** obtenido de la página oficial del SERCOP, cabe señalar que se ha cumplido con todos los parámetros establecidos según el Reglamento del SERCOP para la modalidad del proceso que es de **MENOR CUANTÍA**

Por lo tanto, me permito informar que se está dando **CUMPLIMIENTO ESTRICTO** de las observaciones realizadas por la Contraloría General del Estado.



Firmado electrónicamente por:
JORGE ANTONIO VARGAS ESCOBAR










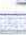



Ing. Jorge Vargas
Adjunto: 05 páginas



















Firmado electrónicamente por:
JOHAN JAVIER HERNANDEZ BALLESTEROS

Ing. Johan Hernández





Descripción del Archivo	Descargar Archivo
RESUMEN DE APROBACIÓN DE PREGUNTA	
Resolución de Aprobación de PREGUNTA	
ARCHIVO ESPECIAL	
Resolución del Archivo	Descargar Archivo
Resolución de Referencia	
ARCHIVO ESPECIAL	
Resolución del Archivo	Descargar Archivo
Determinación de presupuesto preliminar	
ARCHIVO ESPECIAL	
Resolución del Archivo	Descargar Archivo
Resolución	
ARCHIVO ESPECIAL	
Resolución del Archivo	Descargar Archivo
Resolución del	
ARCHIVO ESPECIAL	
Resolución del Archivo	Descargar Archivo
Resolución del	
ARCHIVO ESPECIAL	
Resolución del Archivo	Descargar Archivo
Resolución del	
ARCHIVO ESPECIAL	
Resolución del Archivo	Descargar Archivo
Resolución del	
ARCHIVO ESPECIAL	
Resolución del Archivo	Descargar Archivo
Resolución del	
ARCHIVO ESPECIAL	
Resolución del Archivo	Descargar Archivo
Resolución del	
ARCHIVO ESPECIAL	
Resolución del Archivo	Descargar Archivo
Resolución del	
ARCHIVO ESPECIAL	
Resolución del Archivo	Descargar Archivo
Resolución del	
ARCHIVO ESPECIAL	
Resolución del Archivo	Descargar Archivo
Resolución del	
RESUMEN DE APROBACIÓN	



Descripción del Archivo	Descarga Archivo
Resumen de actividades	
Contenido asociado entre los países	
Descripción del Archivo	Descarga Archivo
ODD Textos	
Resúmenes de disponibilidad de acciones / Archivos del archivo	
Descripción del Archivo	Descarga Archivo
INTRO	
Documentos de Consulta	
Descripción del Archivo	Descarga Archivo
PLATA PARA USO DEL INTOR	
Documentos de Consulta	
Descripción del Archivo	Descarga Archivo
INTRO	
Acta Entrega Recepción	
Descripción del Archivo	Descarga Archivo
REUNION INTOR	
Acta Entrega Recepción	
Descripción del Archivo	Descarga Archivo
SEGUNDA ENTREA	
Acta Entrega Recepción	
Descripción del Archivo	Descarga Archivo
TERCERA ENTREA	
Acta Entrega Recepción	
Descripción del Archivo	Descarga Archivo
CUARTA ENTREA	
Acta Entrega Recepción	
Descripción del Archivo	Descarga Archivo
QUINTA ENTREA	
Acta Entrega Recepción	
Descripción del Archivo	Descarga Archivo
SEXTA ENTREA	
Acta Entrega Recepción	
Descripción del Archivo	Descarga Archivo
SEPTIMA ENTREA	
Acta Entrega Recepción	
Descripción del Archivo	Descarga Archivo
ACTIVA ENTREA	
Directorio / Sección / Listado de datos	
Descripción del Archivo	Descarga Archivo
ACTA DEFENSIVA	
Archivos para Transferir Proceso	
Descripción del Archivo	Descarga Archivo
INTRO	
Archivos para Transferir Proceso	
Descripción del Archivo	Descarga Archivo
INTRO	



Actores para Ponerse en Acción	
Descripción del Actor	Descripción Actor
<input type="text"/>	
Actores para Ponerse en Acción	
Descripción del Actor	Descripción Actor
<input type="text"/>	

C12.1

MEMORANDO-GADPPz-DA-074-2020

DE: Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz
 PARA: DIRECTORES DEPARTAMENTALES
 ASUNTO: Seguimiento y monitoreo a cumplimiento de recomendaciones.
 FECHA: 17 de enero de 2020

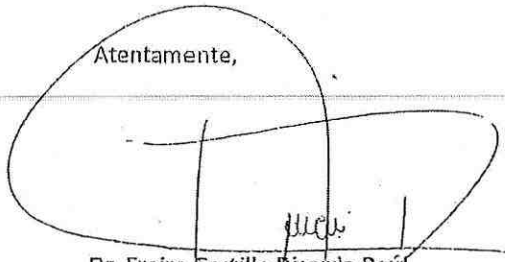
En función a la Resolución No 162-P-JG-GADPPz-2019 emitida el 29 de septiembre de 2019 por el Sr. Prefecto, Ing. Jaime Guevara en lo que dispone la disposición TERCERA misma que expresa "Disponer y delegar a la Dirección Administrativa, lo siguiente: 1) Elaborar, comunicar, supervisar, dar seguimiento y documentar, el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría de Contraloría General del Estado..." y con el objeto de dar el respectivo seguimiento y monitorear las acciones tomadas hasta la presente fecha sobre las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, en el Informe DR3-DPT-0001-2018, referente a "LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017." en relación a lo siguiente:

DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES)	Recomendación No 2: Por intermedio de los Directores Departamentales, se dispone a los Administradores de contrato publiquen la información relevante de la fase contractual y de ejecución previo a la finalización de los procesos.

La aplicación de la recomendación señalada anteriormente se informará de manera mensual a mi despacho.

Señalar que el informe antes señalado puede descargarse de la página de la Contraloría General del Estado en el siguiente link <https://www.contraloria.gob.ec/>

Atentamente,



Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz

Elaborado por:	Ing. Gina Saltos	<i>GS</i>
Revisado por:	Dr. Ricardo Freire	<i>RF</i>

FECHA: 20 ENERO 2020
 HORA: 09:42 PM
 NÚMERO: 1151

9753

MEMORANDO-GADPPz-DA-825-2020

DE: Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz
 PARA: DIRECTORES DEPARTAMENTALES
 ASUNTO: Seguimiento y monitoreo a cumplimiento de recomendaciones.
 FECHA: 23 de julio de 2020

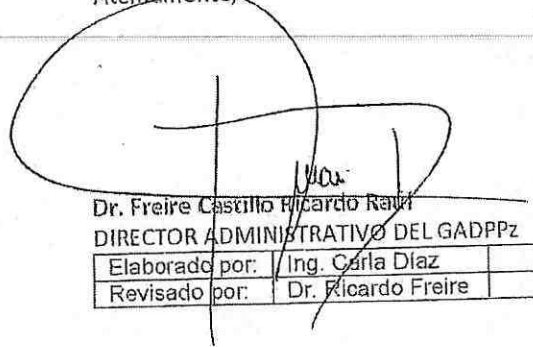
En función a la Resolución No 162-P-JG-GADPPz-2019 emitida el 29 de septiembre de 2019 por el Sr. Prefecto, Ing. Jaime Guevara en lo que dispone la disposición TERCERA misma que expresa "Disponer y delegar a la Dirección Administrativa, lo siguiente: 1) Elaborar, comunicar, supervisar, dar seguimiento y documentar, el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría de Contraloría General del Estado..." y con el objeto de dar el respectivo seguimiento y monitorear las acciones tomadas hasta la presente fecha sobre las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, en el Informe DR3-DPT-0001-2018, referente a "LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017," en relación a lo siguiente:

DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES)	Recomendación No 2: Por intermedio de los Directores Departamentales, se dispone a los Administradores de contrato publiquen la información relevante de la fase contractual y de ejecución previo a la finalización de los procesos.



La aplicación de la recomendación señalada anteriormente se informará de manera mensual a mi despacho.

Señalar que el informe antes señalado puede descargarse de la página de la Contraloría General del Estado en el siguiente link <https://www.contraloria.gob.ec/>

Atentamente,


 Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz



Elaborado por:	Ing. Carla Díaz	
Revisado por:	Dr. Ricardo Freire	

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
 DIRECCIÓN DEL FACTOR AMBIENTAL
 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
 Fecha: 24 JUL 2020
 Recibido: Susy
 Número: 9753 Hora: 11:38



MEMORANDO GADPPz-DGA-JMR-JH-2022-90

Para: Ingeniero Christian Vargas. **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL (E)**
De: **JEFE GESTIÓN AMBIENTAL / JEFE DE MINAS Y REISGOS**
ASUNTO: Aplicación de recomendaciones
FECHA: 05 de diciembre de 2022

Estimado Director, en respuesta al **MEMORANDO-GADPPz-DA-092-2020**, **MEMORANDO-GADPPz-DA-843-2020**, emitidos por el Dr. Ricardo Freire Castillo, en la cual menciona la **Resolución No 162-P-JG-GADPPz-2019** emitida el 29 de septiembre de 2019 por el Sr. Prefecto Ing. Jaime Guevara en lo que dispone la disposición TERCERA misma que se expresa "Disponer y delegar a la Dirección Administrativa, lo siguiente: 1) Elaborar, comunicar, supervisar, dar seguimiento y documentar, el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría de Contraloría General del Estado..." y con el objeto de dar respectivo seguimiento y monitorear las acciones tomadas hasta la presente fecha sobre las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, en el informe **No 22445-2-2014**, referente a **"EXAMEN ESPECIAL A LOS ANTICIPOS A PROVEEDORES, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ABRIL DEL 2010 AL 28 DE FEBRERO DEL 2014"** en relación a lo siguiente:

DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
AL PREFECTO AL DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL	<p>Recomendación No 1 Solicitará al Administrador y Fiscalizador del contrato, presente un informe sobre el estado de la consultoría de la auditoría externa ambiental y dispondrá la toma de medidas pertinentes para su conclusión.</p> <p>Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.</p>

Con lo antes descrito, es propicio manifestar, que conforme consta en el contrato se ha procedido a realizar el pago del anticipo correspondiente al 50%, del monto total de contratación del proceso **No. MCS-GADPPz-007-2021**; el cual, se ha hecho, constando la transferencia en el SPI-SP, que corresponde al pago por anticipo de \$ 6.880,00 (seis mil ochocientos ochenta con 00/100 DÓLARES AMERICANOS). De igual manera, por parte del Administrador de Contrato realiza la documentación pertinente con el fin de coordinar la ejecución del contrato, cuyo objeto es **"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOGÍSTICA PARA EVENTOS SOBRE EL PROCESO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES REDD+ EN LA PROVINCIA DE PASTAZA"**. Se adjunta los



habilitantes del pago del primer anticipo conforme a la **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO**, del contrato.



Firmado electrónicamente por:
**JORGE ANTONIO
VARGAS ESCOBAR**

Ing. Jorge Vargas
Adjunto: 04 páginas



Firmado electrónicamente por:
**JOHAN JAVIER
HERNANDEZ
BALLESTEROS**

Ing. Johan Hernández



Oficio Nro. GADPPZ-DGA-2021-0910-O

Puyo, 19 de noviembre de 2021

Asunto: Notificación del inicio del plazo del proceso de contratación de MENOR CUANTÍA SERVICIOS-GADPPz-007-2021 para el SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOGÍSTICA PARA EVENTOS SOBRE EL PROCESO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES REDD+ EN LA PROVINCIA DE PASTAZA.

Señor
Galo Cesar Orbe Jaramillo
En su Despacho

De mi consideración:

Señor Contratista, me permito exteriorizar un respetuoso saludo, al mismo tiempo deseándole los mejores éxitos en sus funciones.

En referencia al documento Nro. GADPPZ-COMPRAS-PUBLICAS-2021-3258-M, referente al proceso de contratación de MENOR CUANTÍA SERVICIOS-GADPPz-007-2021, suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza (CONTRATANTE) y el Señor Galo Cesar Orbe Jaramillo (CONTRATISTA), en ese sentido se me designa con fecha 16 de noviembre de 2021 como Administradora del Contrato para el SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOGÍSTICA PARA EVENTOS SOBRE EL PROCESO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES REDD+ EN LA PROVINCIA DE PASTAZA.

Este contexto me permitió notificar el anticipo correspondiente al 50% del monto total contratado (detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP por un valor de 6.880,00 USD, realizado el 29-11-2021 a las 17:55:06, en la cuenta 3180314804 del Banco de Pichincha) y en base a la **CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO** - el plazo de entrega del objeto del contrato es de trescientos setenta y cinco (365) días, a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible.

Con este antecedente pongo en conocimiento que el inicio de trabajo empieza a correr a partir de presente fecha.


Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Ximena Alexandra Caiza Chilibingua
TECNICO EN GESTION AMBIENT. I.

Referencias:
- GADPPZ-COMPRAS-PUBLICAS-2021-3258-M

RECIBIDO
19/11/2021
17:00




Oficio Nro. GADPPZ-DGA-2021-0810-O

Puyo, 19 de noviembre de 2021

Anexos:

- spl_1802962629.pdf
- menor_cuantia_servicios-gadppz-007-2021.pdf

Copias:

Señor Ingeniero David Alejandro Yebra Machuca - Director de Gestión Ambiental -)



FORMATO DIGITALIZADO POR
YIMENA ALEXANDRA
CAYE
ENILICUENGA



MEMORANDO-GADPPz-DA-092-2020

DE: Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz

PARA: Ing. David Yedra
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

ASUNTO: Seguimiento y monitoreo a cumplimiento de recomendaciones.

FECHA: 17 de enero de 2020

En función a la Resolución No 162-P-JG-GADPPz-2019 emitida el 29 de septiembre de 2019 por el Sr. Prefecto, Ing. Jaime Guevara en lo que dispone la disposición TERCERA misma que expresa "Disponer y delegar a la Dirección Administrativa, lo siguiente: 1) Elaborar, comunicar, supervisar, dar seguimiento y documentar, el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría de Contraloría General del Estado..." y con el objeto de dar el respectivo seguimiento y monitorear las acciones tomadas hasta la presente fecha sobre las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna en el Informe No 22445-2-2014, referente a "EXAMEN ESPECIAL A LOS ANTICIPOS A PROVEEDORES, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ABRIL DEL 2010 AL 28 DE FEBRERO DEL 2014" en relación a lo siguiente:

DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
AL PREFECTO AL DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL	<p>Recomendación No 1 Solicitará al Administrador y Fiscalizador del contrato, presenten un informe sobre el estado de la consultoría de la auditoría externa ambiental y dispondrá la toma de medidas pertinentes para su conclusión.</p> <p>Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.</p>

La aplicación de la recomendación señalada anteriormente se informará de manera mensual a mi despacho.

Señalar que el informe se adjunta para mayor conocimiento.

Atentamente,

Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz

Elaborado por:	Ing. Gina Saltos	/
Revisado por:	Dr. Ricardo Freire	/

15.03.2020

1108

9730

MEMORANDO-GADPPz-DA-843-2020

DE: Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz

PARA: Ing. David Yedra
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

ASUNTO: Seguimiento y monitoreo a cumplimiento de recomendaciones.

FECHA: 23 de julio de 2020

En función a la Resolución No 162-P-JG-GADPPz-2019 emitida el 29 de septiembre de 2019 por el Sr. Prefecto, Ing. Jaime Guevara en lo que dispone la disposición TERCERA misma que expresa "Disponer y delegar a la Dirección Administrativa, lo siguiente: 1) Elaborar, comunicar, supervisar, dar seguimiento y documentar, el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría de Contraloría General del Estado..." y con el objeto de dar el respectivo seguimiento y monitorear las acciones tomadas hasta la presente fecha sobre las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna en el Informe No 22445-2-2014, referente a "EXAMEN ESPECIAL A LOS ANTICIPOS A PROVEEDORES, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ABRIL DEL 2010 AL 28 DE FEBRERO DEL 2014" en relación a lo siguiente:

DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
AL PREFECTO AL DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL	Recomendación No 1 Solicitará al Administrador y Fiscalizador del contrato, presenten un informe sobre el estado de la consultoría de la auditoría externa ambiental y dispondrá la toma de medidas pertinentes para su conclusión. Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.

La aplicación de la recomendación señalada anteriormente se informará de manera mensual a mi despacho.

Señalar que el informe se adjunta para mayor conocimiento.

Atentamente,

[Handwritten signature]

Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz



Elaborado por:	Ing. Carla Díaz	<i>[Signature]</i>
Revisado por:	Dr. Ricardo Freire	<i>[Signature]</i>

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 23 de Julio de 2020
Recibido: SUSY
Número: 9730 Hora: 11:25

[Handwritten note at the bottom of the page]



MEMORANDO GADPPz-DGA-JMR-JH-2022-86

Para: Ingeniero Christian Vargas. - DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL (E)
De: JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL / JEFE DE MINAS Y RIESGOS
ASUNTO: Aplicación de recomendaciones
FECHA: 05 de diciembre de 2022

Señor Director, mediante el presente documento y en atención al **MEMORANDO-GADPPz-DA-075-2020**, y el **MEMORANDO-GADPPz-DA-826-2020**, emitidos por el Dr. Freire Castillo, en el cual solicita a cada uno de los funcionarios de GADPPz, aplicar las recomendaciones señaladas por la Contraloría General del Estado, de acuerdo al Informe **DR3-DPT-0001-2018**, referente a **"LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017"**, en relación a lo siguiente:

DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES)	<p>Recomendación No 3: Por intermedio de los Directores Departamentales, se dispone a los funcionarios que forman parte de las comisiones técnicas de los procesos de contratación, designen un secretario de fuera de su seno, para que reciba las propuestas para cumplir con la formalidad de los procesos.</p> <p>Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.</p>

En la página del Sistema de Contratación (SERCOP), dando cumplimiento a la recomendación No. 3 con código del proceso No. **MCS-GADPPz-007-2021** cuyo objeto es **"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOGÍSTICA PARA EVENTOS SOBRE EL PROCESO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES REDD+ EN LA PROVINCIA DE PASTAZA"**, hasta la presente fecha no se ha tenido ninguna observación por parte del SERCOP, no se ha designado a un secretario de fuera del seno (no aplica en estos casos), pues el monto del proceso es de \$ 13.760,00 (Trece mil setecientos sesenta con 00/00 dólares americanos), sin incluir IVA y no supera el valor del coeficiente 0.000002 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado establecido en el Art. 18 del REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACION PUBLICA que expresa:

Art. 18.- Comisión Técnica. - Para cada proceso de contratación de: 1. Consultoría por lista corta o por concurso público; 2. Subasta inversa, cuyo presupuesto referencial sea superior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.000002 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado; 3. Licitación; y, 4. Cotización, se conformará la correspondiente Comisión Técnica integrada de la siguiente manera:

1. Un profesional designado por la máxima autoridad, quien la presidirá;
2. El titular del área requirente o su delegado; y,



3. Un profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad o su delegado.

Los miembros de la Comisión Técnica serán funcionarios o servidores de la entidad contratante.

Si la entidad no cuenta en su nómina con un profesional afín al objeto de la contratación, podrá contratar uno para que integre de manera puntual y específica la respectiva Comisión Técnica; sin perjuicio de que, de ser el caso, pueda contar también con la participación de asesoría externa especializada.

En la Comisión Técnica de Licitación intervendrá con voz, pero sin voto, el Director Financiero y el Director Jurídico, o quienes hagan sus veces, o sus respectivos delegados. La Comisión Técnica designará al secretario de la misma de fuera de su seno.

La Comisión Técnica se reunirá con la presencia de al menos dos de sus miembros, uno de los cuales será obligatoriamente el Presidente, quien tendrá voto dirimente. Adoptará decisiones válidas por mayoría simple.

Los miembros de la Comisión Técnica no podrán tener conflictos de intereses con los oferentes; de haberlos, será causa de excusa. Los informes de la Comisión Técnica que serán dirigidos a la máxima autoridad o su delegado incluirán el análisis correspondiente del proceso y la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria del proceso.

En los procesos de subasta inversa cuyo presupuesto referencial sea igual o inferior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.000002 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado, no se requiera la conformación de la Comisión Técnica referida en este artículo.

Por lo tanto, me permito informar que se está dando **CUMPLIMIENTO ESTRICTO** de las observaciones realizadas por la Contraloría General del Estado.



Firmado electrónicamente por:
**JORGE ANTONIO
VARGAS ESCOBAR**

Ing. Jorge Vargas
Adjunto: 03 páginas



Firmado electrónicamente por:
**JOHAN JAVIER
HERNANDEZ
BALLESTEROS**

Ing. Johan Hernández

MEMORANDO-GADPPz-DA-075-2020

DE: Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz
 PARA: DIRECTORES DEPARTAMENTALES
 ASUNTO: Seguimiento y monitoreo a cumplimiento de recomendaciones.
 FECHA: 17 de enero de 2020

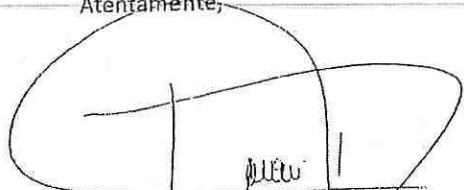
En función a la Resolución No 162-P-JG-GADPPz-2019 emitida el 29 de septiembre de 2019 por el Sr. Prefecto, Ing. Jaime Guevara en lo que dispone la disposición TERCERA misma que expresa "Disponer y delegar a la Dirección Administrativa, lo siguiente: 1) Elaborar, comunicar, supervisar, dar seguimiento y documentar, el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría de Contraloría General del Estado..." y con el objeto de dar el respectivo seguimiento y monitorear las acciones tomadas hasta la presente fecha sobre las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, en el Informe DR3-DPT-0001-2018, referente a "LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017." en relación a lo siguiente:

DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES)	Recomendación No 3: Por intermedio de los Directores Departamentales, se dispone a los funcionarios que forman parte de las comisiones técnicas de los procesos de contratación, designen un Secretario de fuera de su seno, para que reciban las propuestas para cumplir con la formalidad de los procesos. Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.

La aplicación de la recomendación señalada anteriormente se informará de manera mensual a mi despacho.

Señalar que el informe antes señalado puede descargarse de la página de la Contraloría General del Estado en el siguiente link <https://www.contraloria.gob.ec/>

Atentamente,



Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz

Elaborado por:	Ing. Gina Saltos	
Revisado por:	Dr. Ricardo Freire	

20 ENE 2020
 08:42 N° 1150

9751

MEMORANDO-GADPPz-DA-826-2020

DE: Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz

PARA: DIRECTORES DEPARTAMENTALES

ASUNTO: Seguimiento y monitoreo a cumplimiento de recomendaciones.

FECHA: 23 de julio de 2020

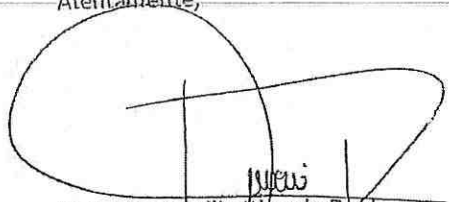
En función a la Resolución No 162-P-JG-GADPPz-2019 emitida el 29 de septiembre de 2019 por el Sr. Prefecto, Ing. Jaime Guevara en lo que dispone la disposición TERCERA misma que expresa "Disponer y delegar a la Dirección Administrativa, lo siguiente: 1) Elaborar, comunicar, supervisar, dar seguimiento y documentar, el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría de Contraloría General del Estado..." y con el objeto de dar el respectivo seguimiento y monitorear las acciones tomadas hasta la presente fecha sobre las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, en el Informe DR3-DPT-0001-2018, referente a "LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017." en relación a lo siguiente:

DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES)	<p>Recomendación No 3: Por intermedio de los Directores Departamentales, se dispone a los funcionarios que forman parte de las comisiones técnicas de los procesos de contratación, designen un Secretario de fuera de su seno, para que reciban las propuestas para cumplir con la formalidad de los procesos.</p> <p>Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.</p>

La aplicación de la recomendación señalada anteriormente se informará de manera mensual a mi despacho.

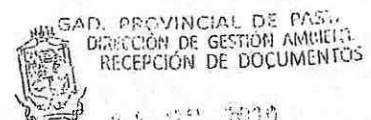
Señalar que el informe antes señalado puede descargarse de la página de la Contraloría General del Estado en el siguiente link <https://www.contraloria.gob.ec/>

Atentamente,



Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz

Elaborado por:	Ing. Carla Díaz	CA
Revisado por:	Dr. Ricardo Freire	RF



Fecha: 23 JUL 2020

Recibido: SUSY

9751 11:35



MEMORANDO GADPPz-DGA-JMR-JH-2022-87

Para: Ingeniero Christian Vargas. - **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL (E)**
De: **JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL / JEFE DE MINAS Y RIESGOS**
ASUNTO: Aplicación de recomendaciones
FECHA: 05 de diciembre de 2022

Señor Director, mediante el presente documento y en atención al **MEMORANDO-GADPPz-DA-076-2020**, y **MEMORANDO-GADPPz-DA-827-2020**, emitidos por el Dr. Ricardo Freire Castillo, en el cual solicita a cada uno de los funcionarios de GADPPz, aplicar las recomendaciones señaladas por la Contraloría General del Estado, de acuerdo al Informe **DR3-DPT-0001-2018**, referente a **"LOS PROCESO PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017"**, además que dicha información es requerida mensualmente de acuerdo a lo siguiente:

DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES)	Recomendación No 4: Por intermedio de los Directores Departamentales, se dispone a los funcionarios que forman parte de las comisiones técnicas de los procesos de contratación, dirijan sus informes de evaluación de ofertas a la máxima autoridad y recomienden expresamente la adjudicación o en su defecto la declaratoria del proceso. Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.

En la página del Sistema de Contratación (SERCOP), dando cumplimiento a la recomendación No. 4 con código del proceso **No MCS-GADPPz-007-2021** cuyo objeto es **"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOGÍSTICA PARA EVENTOS SOBRE EL PROCESO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES REDD+ EN LA PROVINCIA DE PASTAZA"**, Hasta la presente fecha no se ha tenido ninguna observación por parte del SERCOP. Se adjunta acta de evaluación de la oferta, y tal cual como el Memorando expresa, el oferente **CUMPLE** con los parámetros de contratación y se menciona continuar con el proceso precontractual,



cabe señalar que se ha cumplido con todos los parámetros establecidos según el Reglamento del SERCOP para la modalidad del proceso que es de **MENOR CUANTÍA**.

Por lo tanto, me permito informar que se está dando **CUMPLIMIENTO ESTRICTO** de las observaciones realizadas por la Contraloría General del Estado.



Firmado electrónicamente por:
**JORGE ANTONIO
VARGAS ESCOBAR**

Ing. Jorge Vargas
Adjunto: 08 páginas



Firmado electrónicamente por:
**JOHAN JAVIER
HERNANDEZ
BALLESTEROS**

Ing. Johan Hernández



DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la oficina del Programa de Patrimonio Natural perteneciente a la Dirección de Gestión Ambiental del GAD Provincial de Pastaza, a las 11H25 del 14 de septiembre de 2021, se procede a verificar el CD's único de las ofertas del proceso **MCS-GADPPz-007-2021** para la **"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOGÍSTICA PARA EVENTOS SOBRE EL PROCESO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES REDD+ EN LA PROVINCIA DE PASTAZA"**, presentados por: GALO CESAR ORBE JARAMILLO; los mismos que se encuentra en formato digital (CD's) y recibidos en la fecha y hora de recepción de acuerdo a los pliegos del proceso, por parte de la Ing. Pamela Arias, Jefa de Compras Públicas Proveeduría y Control de Bienes, o su delegado/a.

Apertura de oferta.

Se realiza la apertura de las ofertas del proceso, **MCS-GADPPz-007-2021** para el **"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOGÍSTICA PARA EVENTOS SOBRE EL PROCESO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES REDD+ EN LA PROVINCIA DE PASTAZA"**, publicada en el portal www.compraspublicas.gob.ec, presentada por GALO CESAR ORBE JARAMILLO, RUC: 1802962629001, en las que se verifica la siguiente información.

No.	OFERENTE	OFERTA ORIGINAL	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	MONTO	PLAZO EN DÍAS	NUMERO DE FOJAS
1	GALO CESAR ORBE JARAMILLO, RUC: 1802962629001	1 OFERTA ECONÓMICA ORIGINAL (CD)	10/09/2021 13h16	13.760,00 sin IVA	365 días	19 Hojas

En la apertura de la oferta, no se cuenta con la presencia de los oferentes.

Síguenos:     @adpastaza



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Síguenos:     @adpastaza



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Particular que informamos para los fines pertinentes.

Atentamente,



JORGE ANTONIO
VARGAS ESCOBAR

Ing. Jorge Vargas

ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL



MARIA LORENA
AREVALO
MELLINALLI

Ing. Lorena Arévalo

ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL



RICHARD JAVIER
BARROSO TAGUA

Ing. Richard Barroso

ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Web: www.pastaza.gob.ec | Teléfonos: 03 2885 380 / 032 994 220 | Dirección: Francisco de Orellana 739 y 27 de febrero

Web: www.pastaza.gob.ec | Teléfonos: 03 2885 380 / 032 994 220 | Dirección: Francisco de Orellana 739 y 27 de febrero



ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la oficina de la Dirección de Gestión Ambiental del GAD Provincial de Pastaza, previa designación mediante Circular Nro. GADPPZ-DGA-2021-0617-CIR, con fecha 14 de septiembre de 2021, se procede al análisis y evaluación de las ofertas del proceso MCS-GADPPz-007-2021 para la "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOGÍSTICA PARA EVENTOS SOBRE EL PROCESO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES REDD+ EN LA PROVINCIA DE PASTAZA", presentado por: GALO CESAR ORBE JARAMILLO con RUC: 1802962629001.

EVALUACIÓN DE OFERTAS.

a) Integridad de la oferta.

De acuerdo a la SECCION IV, EVALUACION DE LAS OFERTAS, de los pliegos, numeral 4.1.1 Integridad de la oferta: La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego.

Presentación de formularios.

GALO CESAR ORBE JARAMILLO con RUC: 1802962629001.

	FORMULARIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
I FORMULARIO DE OFERTA	1.1 Presentación y compromiso.	X		
	1.2 Datos generales del oferente.	X		
	1.3 Nómima de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica oferentes.	X		No aplica
	1.4 Situación financiera	X		No aplica



1.5 Tabla de cantidades y precios.	X		
1.6 Componentes de los (bienes/servicios) ofertados.	X		
1.7 Experiencia del oferente.	X		
1.8 Personal técnico mínimo requerido.	X		No Aplica
1.9 Equipo mínimo requerido	X		
1.10 Umbral de Valor agregado ecuatoriano de la oferta	X		
1.11 Calculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta	X		
1.12 Otros Parámetros de Calificación Propuestos por La Entidad Contratante	x		No aplica
II FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO	X		No Aplica

Revisada la oferta presentada por el oferente el GALO CESAR ORBE JARAMILLO, se determina que ha incorporado todos los formularios solicitados, como son:

- I. Formulario de la Oferta.
- II. Formulario de Compromiso de Asociación o Consorcio.

El formulario presentado por el oferente se encuentra debidamente elaborado y suscrito; en consecuencia, la oferta presenta por GALO CESAR ORBE JARAMILLO, pasa a la etapa de evaluación "CUMPLE / NO CUMPLE".



b) Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta: Evaluación de la oferta técnica – económica (cumple / no cumple).

Se analiza la oferta técnica económica presentada, mediante la metodología “cumple o no cumple” verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos previstos en los pliegos.

Cuadro de verificación de cumplimiento de Integridad y requisitos mínimos de las ofertas

Nº	OFERENTE/S	PARAMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	GALO CESAR ORBE JARAMILLO con RUC: 1802962629001	Integridad de la Oferta	X		Habilitado
		Equipo mínimo	X		
		Experiencia General Mínima	X		
		Umbral de valor agregado ecuatoriano mínimo (VAE)	X		
		Especificaciones Técnicas o Términos de referencia	X		

Una vez revisada la documentación de la oferta presentada por GALO CESAR ORBE JARAMILLO con RUC: 1802962629001, se verifica que cumple los requisitos mínimos establecidos en los pliegos del proceso MCS-GADPPz-007-2021 para la “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOGÍSTICA



PARA EVENTOS SOBRE EL PROCESO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES REDD+ EN LA PROVINCIA DE PASTAZA”, por lo tanto, EL OFERENTE. ES HABILITADO.

Ante lo expuesto, damos a conocer a usted Ing. David Yedra, Director de Gestión Ambiental, que el proceso por Menor Cuantía de Bienes y/o Servicios, MCS-GADPPz-007-2021 para la “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOGÍSTICA PARA EVENTOS SOBRE EL PROCESO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES REDD+ EN LA PROVINCIA DE PASTAZA”; el oferente GALO CESAR ORBE JARAMILLO, cumple con los requisitos mínimos exigidos en los pliegos y parámetros de contratación; por lo cual, sugerimos se continúe con el trámite precontractual.



MARIA LORENA
AREVALO
MILLINGALLE

Ing. Lorena Arévalo

ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL



RICHARD JAVIER
BARROSO TAGUA

Ing. Richard Barroso

ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL



JORGE ANTONIO
VARGAS ESCOBAR

Ing. Jorge Vargas

ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL

MEMORANDO-GADPPz-DA-076-2020

DE: Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz
 PARA: DIRECTORES DEPARTAMENTALES
 ASUNTO: Seguimiento y monitoreo a cumplimiento de recomendaciones.
 FECHA: 17 de enero de 2020

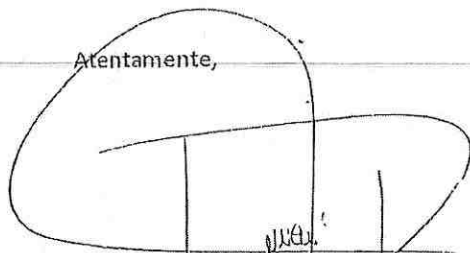
En función a la Resolución No 162-P-JG-GADPPz-2019 emitida el 29 de septiembre de 2019 por el Sr. Prefecto, Ing. Jaime Guevara en lo que dispone la disposición TERCERA misma que expresa "Disponer y delegar a la Dirección Administrativa, lo siguiente: 1) Elaborar, comunicar, supervisar, dar seguimiento y documentar, el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría de Contraloría General del Estado..." y con el objeto de dar el respectivo seguimiento y monitorear las acciones tomadas hasta la presente fecha sobre las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, en el Informe DR3-DPT-0001-2018, referente a "LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017." en relación a lo siguiente:

DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES)	<p>Recomendación No 4: Por intermedio de los Directores Departamentales, se dispone a los funcionarios que forman parte de las comisiones técnicas de los procesos de contratación, dirijan sus informes de evaluación de ofertas a la máxima autoridad y recomienden expresamente la adjudicación o en su defecto la declaratoria del proceso.</p> <p>Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.</p>

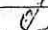
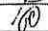
La aplicación de la recomendación señalada anteriormente se informará de manera mensual a mi despacho.

Señalar que el informe antes señalado puede descargarse de la página de la Contraloría General del Estado en el siguiente link <https://www.contraloria.gob.ec/>

Atentamente,



Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz

Elaborado por:	Ing. Gina Saltos	
Revisado por:	Dr. Ricardo Freire	

FECHA: 20 01 2020
 HORA: 08:40 PM 117

9750

MEMORANDO-GADPPz-DA-827-2020

DE: Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz

PARA: DIRECTORES DEPARTAMENTALES

ASUNTO: Seguimiento y monitoreo a cumplimiento de recomendaciones.

FECHA: 23 de julio de 2020

En función a la Resolución No 162-P-JG-GADPPz-2019 emitida el 29 de septiembre de 2019 por el Sr. Prefecto, Ing. Jaime Guevara en lo que dispone la disposición TERCERA misma que expresa "Disponer y delegar a la Dirección Administrativa, lo siguiente: 1) Elaborar, comunicar, supervisar, dar seguimiento y documentar, el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría de Contraloría General del Estado..." y con el objeto de dar el respectivo seguimiento y monitorear las acciones tomadas hasta la presente fecha sobre las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, en el Informe DR3-DPT-0001-2018, referente a "LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017." en relación a lo siguiente:

DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES)	Recomendación No 4: Por intermedio de los Directores Departamentales, se dispone a los funcionarios que forman parte de las comisiones técnicas de los procesos de contratación, dirijan sus informes de evaluación de ofertas a la máxima autoridad y recomienden expresamente la adjudicación o en su defecto la declaratoria del proceso. Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.

La aplicación de la recomendación señalada anteriormente se informará de manera mensual a mi despacho.

Señalar que el informe antes señalado puede descargarse de la página de la Contraloría General del Estado en el siguiente link <https://www.contraloria.gob.ec/>

Atentamente,

[Handwritten signature]
 Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz

Elaborado por:	Ing. Carla Díaz	<i>[Signature]</i>
Revisado por:	Dr. Ricardo Freire	<i>[Signature]</i>



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 24 JUL 2020
 Recibido: Susy
 Número: 9750 Hora: 11:35



MEMORANDO GADPPz-DGA-JMR-JH-2022-88

Para: Ingeniero Christian Vargas. - **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL (E)**
De: **JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL / JEFE DE MINAS Y RIESGOS**
ASUNTO: Aplicación de recomendaciones
FECHA: 05 de diciembre de 2022

Señor Director, mediante el presente documento y en atención al **MEMORANDO-GADPPz-DA-078-2020**, y **MEMORANDO-GADPPz-DA-829-2020**, emitidos por el Dr. Ricardo Freire Castillo, en el cual solicita a cada uno de los funcionarios de GADPPz, aplicar las recomendaciones señaladas por la Contraloría General del Estado, de acuerdo al Informe **DR3-DPT-0001-2018**, referente a **“LOS PROCESO PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017”**, en relación a lo siguiente:

DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES)	Recomendación No 6: Por intermedio de los Directores Departamentales, se dispone a los funcionarios y funcionarias, integrantes de las comisiones técnicas que al evaluar ofertas presentadas por compromisos de asociación o consorcios que se encuentren integrados por personas jurídicas, verifiquen que se hayan completado el formulario de nómina de socios, accionistas o partícipes de personas jurídicas. Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.

En la página del Sistema de Contratación (SERCOP), dando cumplimiento a la recomendación No. 6 con código del proceso **No MCS-GADPPz-007-2021**, cuyo objeto es **“SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOGÍSTICA PARA EVENTOS SOBRE EL PROCESO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES REDD+ EN LA PROVINCIA DE PASTAZA”**, Hasta la presente fecha no se ha tenido ninguna observación por parte del SERCOP, se verificó si el oferente completó el formulario de nómina de socios, accionistas o partícipes de personas jurídicas, sin embargo, el oferente **NO APLICA** a lo antes mencionado por lo



que el formulario no fue llenado. Sin embargo, se han incorporado todos los formularios solicitados tales como:

I Formulario de la Oferta

Por lo que, se verifica que el oferente cumple con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos del proceso; por lo que, se establece **EL OFERENTE, ES HABILITADO.**

Cabe señalar que se ha cumplido con todos los parámetros establecidos según el Reglamento del SERCOP para la modalidad del proceso que es de **MENOR CUANTÍA.**

Por lo tanto, me permito informar que se está dando **CUMPLIMIENTO ESTRICTO** de las observaciones realizadas por la Contraloría General del Estado.



Firmado electrónicamente por:
JORGE ANTONIO
VARGAS ESCOBAR

Ing. Jorge Vargas
Adjunto: 06 páginas



Firmado electrónicamente por:
JOHAN JAVIER
HERNANDEZ
BALLESTEROS

Ing. Johan Hernández



ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la oficina de la Dirección de Gestión Ambiental del GAD Provincial de Pastaza, previa designación mediante Circular Nro. GADPPZ-DGA-2021-0617-CIR, con fecha 14 de septiembre de 2021, se procede al análisis y evaluación de las ofertas del proceso MCS-GADPPz-007-2021 para la "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOGÍSTICA PARA EVENTOS SOBRE EL PROCESO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES REDD+ EN LA PROVINCIA DE PASTAZA", presentado por: GALO CESAR ORBE JARAMILLO con RUC: 1802962629001.

EVALUACIÓN DE OFERTAS.

a) Integridad de la oferta.

De acuerdo a la SECCION IV, EVALUACION DE LAS OFERTAS, de los pliegos, numeral 4.1.1 Integridad de la oferta: La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego.

Presentación de formularios.

GALO CESAR ORBE JARAMILLO con RUC: 1802962629001.

	FORMULARIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
I FORMULARIO DE OFERTA	1.1 Presentación y compromiso.	X		
	1.2 Datos generales del oferente.	X		
	1.3 Nómina de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica oferentes.	X		No aplica
	1.4 Situación financiera	X		No aplica



1.5 Tabla de cantidades y precios.	X		
1.6 Componentes de los (bienes/servicios) ofertados.	X		
1.7 Experiencia del oferente.	X		
1.8 Personal técnico mínimo requerido.	X		No Aplica
1.9 Equipo mínimo requerido	X		
1.10 Umbral de Valor agregado ecuatoriano de la oferta	X		
1.11 Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta	X		
1.12 Otros Parámetros de Calificación Propuestos por La Entidad Contratante	x		No aplica
II FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO	X		No Aplica

Revisada la oferta presentada por el oferente el GALO CESAR ORBE JARAMILLO, se determina que ha incorporado todos los formularios solicitados, como son:

- I. Formulario de la Oferta.
- II. Formulario de Compromiso de Asociación o Consorcio.

El formulario presentado por el oferente se encuentra debidamente elaborado y suscrito; en consecuencia, la oferta presentada por GALO CESAR ORBE JARAMILLO, pasa a la etapa de evaluación "CUMPLE / NO CUMPLE".



b) Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta: Evaluación de la oferta técnica – económica (cumple / no cumple).

Se analiza la oferta técnica económica presentada, mediante la metodología “cumple o no cumple” verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos previstos en los pliegos.

Cuadro de verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de las ofertas

N o	OFERENTE/S	PARAMETROS	CUMPLE	NO CUMPL E	OBSERVACION ES
1	GALO CESAR ORBE JARAMILLO con RUC: 180296262900 1	Integridad de la Oferta	X		Habilitado
		Equipo mínimo	X		
		Experiencia General Mínima	X		
		Umbral de valor agregado ecuadoriano mínimo (VAE)	X		
		Especificaciones Técnicas o Términos de referencia	X		

Una vez revisada la documentación de la oferta presentada por GALO CESAR ORBE JARAMILLO con RUC: 1802962629001, se verifica que cumple los requisitos mínimos establecidos en los pliegos del proceso MCS-GADPPz-007-2021 para la “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOGÍSTICA



PARA EVENTOS SOBRE EL PROCESO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES REDD+ EN LA PROVINCIA DE PASTAZA", por lo tanto, EL OFERENTE ES HABILITADO.

Ante lo expuesto, damos a conocer a usted Ing. David Yedra, Director de Gestión Ambiental, que el proceso por Menor Cuantía de Bienes y/o Servicios, MCS-GADPPz-007-2021 para la "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOGÍSTICA PARA EVENTOS SOBRE EL PROCESO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES REDD+ EN LA PROVINCIA DE PASTAZA"; el oferente GALO CESAR ORBE JARAMILLO, cumple con los requisitos mínimos exigidos en los pliegos y parámetros de contratación; por lo cual, sugerimos se continúe con el trámite precontractual.



MARIA LORENA
ARÉVALO
WILLINGALLI

Ing. Lorena Arévalo

ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL



RICHARD JAVIER
BARROSO TAGUA

Ing. Richard Barroso

ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL



JORGE ANTONIO
VARGAS ESCOBAR

Ing. Jorge Vargas

ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL

MEMORANDO-GADPPz-DA-078-2020

DE: Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz
PARA: DIRECTORES DEPARTAMENTALES
ASUNTO: Seguimiento y monitoreo a cumplimiento de recomendaciones.
FECHA: 17 de enero de 2020

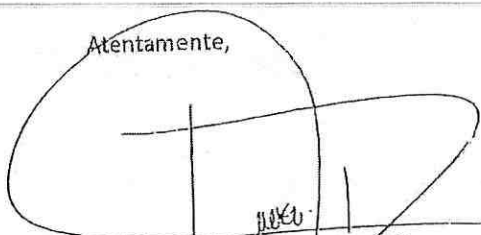
En función a la Resolución No 162-P-JG-GADPPz-2019 emitida el 29 de septiembre de 2019 por el Sr. Prefecto, Ing. Jaime Guevara en lo que dispone la disposición TERCERA misma que expresa "Disponer y delegar a la Dirección Administrativa, lo siguiente: 1) Elaborar, comunicar, supervisar, dar seguimiento y documentar, el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría de Contraloría General del Estado..." y con el objeto de dar el respectivo seguimiento y monitorear las acciones tomadas hasta la presente fecha sobre las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, en el Informe DR3-DPT-0001-2018, referente a "LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017." en relación a lo siguiente:

DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
AL PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES)	Recomendación No 6: Por intermedio de los Directores Departamentales se dispone a los funcionarios y funcionarias, integrantes de las comisiones técnicas que al evaluar ofertas presentadas por compromisos de asociación o consorcios que se encuentren integrados por personas jurídicas, verifiquen que se hayan completado el formulario de nómina de socios, accionistas o partícipes de personas jurídicas. Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.

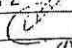
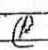
La aplicación de la recomendación señalada anteriormente se informará de manera mensual a mi despacho.

Señalar que el informe antes señalado puede descargarse de la página de la Contraloría General del Estado en el siguiente link <https://www.contraloria.gob.ec/>

Atentamente,



Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz

Elaborado por:	Ing. Gina Saltos	
Revisado por:	Dr. Ricardo Freire	

08-43 1169

9749

MEMORANDO-GADPPz-DA-829-2020

DE: Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz

PARA: DIRECTORES DEPARTAMENTALES

ASUNTO: Seguimiento y monitoreo a cumplimiento de recomendaciones.

FECHA: 23 de julio de 2020

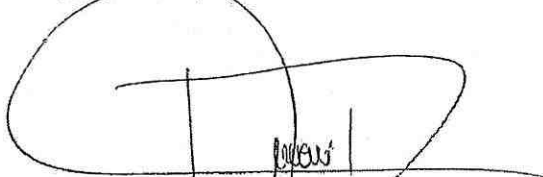
En función a la Resolución No 162-P-JG-GADPPz-2019 emitida el 29 de septiembre de 2019 por el Sr. Prefecto, Ing. Jaime Guevara en lo que dispone la disposición TERCERA misma que expresa "Disponer y delegar a la Dirección Administrativa, lo siguiente: 1) Elaborar, comunicar, supervisar, dar seguimiento y documentar; el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría de Contraloría General del Estado..." y con el objeto de dar el respectivo seguimiento y monitorear las acciones tomadas hasta la presente fecha sobre las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, en el Informe DR3-DPT-0001-2018, referente a "LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017." en relación a lo siguiente:

DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
AL PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES)	<p>Recomendación No 6: Por intermedio de los Directores Departamentales se dispone a los funcionarios y funcionarias, integrantes de las comisiones técnicas que al evaluar ofertas presentadas por compromisos de asociación o consorcios que se encuentren integrados por personas jurídicas, verifiquen que se hayan completado el formulario de nómina de socios, accionistas o partícipes de personas jurídicas.</p> <p>Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.</p>

La aplicación de la recomendación señalada anteriormente se informará de manera mensual a mi despacho.

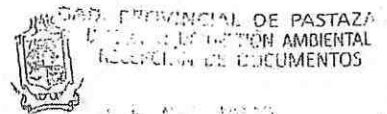
Señalar que el informe antes señalado puede descargarse de la página de la Contraloría General del Estado en el siguiente link <https://www.contraloria.gob.ec/>

Atentamente,



Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz

Elaborado por:	Ing. Carla Díaz	CD
Revisado por:	Dr. Ricardo Freire	RF



Fecha: 24 Julio 2020

Recibido: SUSY

Número: 9749 Hora: 11:31



MEMORANDO GADPPz-DGA-JMR-JH-2022-89

Para: Ingeniero Christian Vargas. - **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL (E)**
De: **JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL /JEFE DE MINAS Y RIESGOS**
ASUNTO: Aplicación de recomendaciones
FECHA: 05 de diciembre de 2022

Señor Director, mediante el presente documento y en atención al **MEMORANDO-GADPPz-DA-079-2020**, y **MEMORANDO-GADPPz-DA-830-2020**, emitidos por el Dr. Ricardo Freire Castillo, en el cual solicita a cada uno de los funcionarios de GADPPz, aplicar las recomendaciones señaladas por la Contraloría General del Estado, de acuerdo al Informe **DR3-DPT-0001-2018**, referente a **“LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017”**, en relación a lo siguiente:

DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES)	<p>Recomendación No 7: Por intermedio de los Directores Departamentales, se dispone a los funcionarios y funcionarias, integrantes de las comisiones técnicas de los procesos de contratación, soliciten convalidación al evaluar las ofertas que presentan errores de forma.</p> <p>Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.</p>

En la página del Sistema de Contratación (SERCOP), dando cumplimiento a la recomendación No. 7 con código del proceso **No MCS-GADPPz-007-2021**, cuyo objeto es **“SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOGÍSTICA PARA EVENTOS SOBRE EL PROCESO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES REDD+ EN LA PROVINCIA DE PASTAZA”**, Hasta la presente fecha no se ha tenido ninguna observación por parte del SERCOP. En el presente proceso **NO** se identificó errores de forma.



En este sentido, cabe señalar que se ha cumplido con todos los parámetros establecidos según el Reglamento del SERCOP para la modalidad del proceso que es de **MENOR CUANTÍA**.

Por lo tanto, me permito informar que se está dando **CUMPLIMIENTO ESTRICTO** de las observaciones realizadas por la Contraloría General del Estado.



Firmado electrónicamente por:
**JORGE ANTONIO
VARGAS ESCOBAR**

Ing. Jorge Vargas
Adjunto: 06 páginas



Firmado electrónicamente por:
**JOHAN JAVIER
HERNANDEZ
BALLESTEROS**

Ing. Johan Hernández



ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la oficina de la Dirección de Gestión Ambiental del GAD Provincial de Pastaza, previa designación mediante Circular Nro. GADPPZ-DGA-2021-0617-CIR, con fecha 14 de septiembre de 2021, se procede al análisis y evaluación de las ofertas del proceso MCS-GADPPz-007-2021 para la "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOGÍSTICA PARA EVENTOS SOBRE EL PROCESO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES REDD+ EN LA PROVINCIA DE PASTAZA", presentado por: GALO CESAR ORBE JARAMILLO con RUC: 1802962629001.

EVALUACIÓN DE OFERTAS.

a) Integridad de la oferta.

De acuerdo a la SECCION IV, EVALUACION DE LAS OFERTAS, de los pliegos, numeral 4.1.1 Integridad de la oferta: La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego.

Presentación de formularios.

GALO CESAR ORBE JARAMILLO con RUC: 1802962629001.

	FORMULARIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
I FORMULARIO DE OFERTA	1.1 Presentación y compromiso.	X		
	1.2 Datos generales del oferente.	X		
	1.3 Nómina de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica oferentes.	X		No aplica
	1.4 Situación financiera	X		No aplica



1.5 Tabla de cantidades y precios.	X		
1.6 Componentes de los (bienes/servicios) ofertados.	X		
1.7 Experiencia del oferente.	X		
1.8 Personal técnico mínimo requerido.	X		No Aplica
1.9 Equipo mínimo requerido	X		
1.10 Umbral de Valor agregado ecuatoriano de la oferta	X		
1.11 Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta	X		
1.12 Otros Parámetros de Calificación Propuestos por La Entidad Contratante	x		No aplica
II FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO	X		No Aplica

Revisada la oferta presentada por el oferente el GALO CESAR ORBE JARAMILLO, se determina que ha incorporado todos los formularios solicitados, como son:

- I. Formulario de la Oferta.
- II. Formulario de Compromiso de Asociación o Consorcio.

El formulario presentado por el oferente se encuentra debidamente elaborado y suscrito; en consecuencia, la oferta presenta por GALO CESAR ORBE JARAMILLO, pasa a la etapa de evaluación "CUMPLE / NO CUMPLE".



b) Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta: Evaluación de la oferta técnica - económica (cumple / no cumple).

Se analiza la oferta técnica económica presentada, mediante la metodología "cumple o no cumple" verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos previstos en los pliegos.

Cuadro de verificación de cumplimiento de Integridad y requisitos mínimos de las ofertas

Nº	OFERENTE/S	PARAMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	GALO CESAR ORBE JARAMILLO con RUC: 1802962629001	Integridad de la Oferta	X		Habilitado
		Equipo mínimo	X		
		Experiencia General Mínima	X		
		Umbral de valor agregado ecuatoriano mínimo (VAE)	X		
		Especificaciones Técnicas o Términos de referencia	X		

Una vez revisada la documentación de la oferta presentada por GALO CESAR ORBE JARAMILLO con RUC: 1802962629001, se verifica que cumple los requisitos mínimos establecidos en los pliegos del proceso MCS-GADPPz-007-2021 para la "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOGÍSTICA



PARA EVENTOS SOBRE EL PROCESO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES REDD+ EN LA PROVINCIA DE PASTAZA”, por lo tanto, EL OFERENTE ES HABILITADO.

Ante lo expuesto, damos a conocer a usted Ing. David Yedra, Director de Gestión Ambiental, que el proceso por Menor Cuantía de Bienes y/o Servicios, MCS-GADPPz-007-2021 para la “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOGÍSTICA PARA EVENTOS SOBRE EL PROCESO DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES REDD+ EN LA PROVINCIA DE PASTAZA”; el oferente GALO CESAR ORBE JARAMILLO, cumple con los requisitos mínimos exigidos en los pliegos y parámetros de contratación; por lo cual, sugerimos se continúe con el trámite precontractual.



MARIA LORENA
AREVALO
MILLINGALLI

Ing. Lorena Arévalo

ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL



RICHARD JAVIER
BARROSO YAGUA

Ing. Richard Barroso

ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL



JORGE ANTONIO
VARGAS ESCOBAR

Ing. Jorge Vargas

ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL

MEMORANDO-GADPPz-DA-079-2020

DE: Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
DIRECTOR DEL DEL GADPPz
PARA: DIRECTORES DEPARTAMENTALES
ASUNTO: Seguimiento y monitoreo a cumplimiento de recomendaciones.
FECHA: 17 de enero de 2020

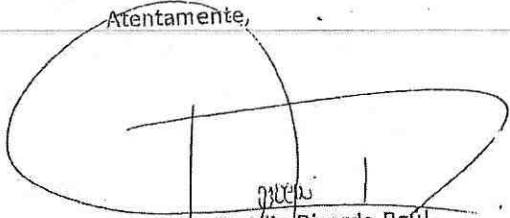
En función a la Resolución No 162-P-JG-GADPPz-2019 emitida el 29 de septiembre de 2019 por el Sr. Prefecto, Ing. Jaime Guevara en lo que dispone la disposición TERCERA misma que expresa " Disponer y delegar a la Dirección Administrativa, lo siguiente: 1) Elaborar, comunicar, supervisar, dar seguimiento y documentar, el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría de Contraloría General del Estado.." y con el objeto de dar el respectivo seguimiento y monitorear las acciones tomadas hasta la presente fecha sobre las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, en el Informe DR3-DPT-0001-2018, referente a "LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017." en relación a lo siguiente:

DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
AL PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES)	Recomendación No 7: Por intermedio de los Directores Departamentales se dispone a los funcionarios y funcionarias, integrantes de las comisiones técnicas de los procesos de contratación, soliciten convalidación al evaluar las ofertas que presentaren errores de forma. Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.



La aplicación de la recomendación señalada anteriormente se informará de manera mensual a mi despacho.

Señalar que el informe antes señalado puede descargarse de la página de la Contraloría General del Estado en el siguiente link <https://www.contraloria.gob.ec/>

Atentamente,



Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz

Elaborado por:	Ing. Gina Saltos	
Revisado por:	Dr. Ricardo Freire	

2020 01 19
08:40 p.m. 1167

9748

MEMORANDO-GADPPz-DA-830-2020

DE: Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
 DIRECTOR DEL DEL GADPPz
 PARA: DIRECTORES DEPARTAMENTALES
 ASUNTO: Seguimiento y monitoreo a cumplimiento de recomendaciones.
 FECHA: 23 de julio de 2020

En función a la Resolución No 162-P-JG-GADPPz-2019 emitida el 29 de septiembre de 2019 por el Sr. Prefecto, Ing. Jaime Guevara en lo que dispone la disposición TERCERA misma que expresa " Disponer y delegar a la Dirección Administrativa, lo siguiente: 1) Elaborar, comunicar, supervisar, dar seguimiento y documentar, el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría de Contraloría General del Estado..." y con el objeto de dar el respectivo seguimiento y monitorear las acciones tomadas hasta la presente fecha sobre las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, en el Informe DR3-DPT-0001-2018, referente a "LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017." en relación a lo siguiente:

DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
AL PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES)	<p>Recomendación No 7: Por intermedio de los Directores Departamentales se dispone a los funcionarios y funcionarias, integrantes de las comisiones técnicas de los procesos de contratación, soliciten convalidación al evaluar las ofertas que presentaren errores de forma.</p> <p>Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.</p>

La aplicación de la recomendación señalada anteriormente se informará de manera mensual a mi despacho.

Señalar que el informe antes señalado puede descargarse de la página de la Contraloría General del Estado en el siguiente link <https://www.contraloria.gob.ec/>

Atentamente,

[Handwritten signature]
 Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz

Elaborado por:	Ing. Carla Díaz	<i>[Signature]</i>
Revisado por:	Dr. Ricardo Freire	<i>[Signature]</i>



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
 DIRECCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: _____
 Recibido: Susy
 Número: 9748 Hora: 11:30